

De 12 de Marzo al del 2018 al 12 de Julio del 2018

JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO MONICA HADDAD SOFAN

INTRODUCCION Y ALCANCE

En cumplimiento de lo dispuesto en al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, presentamos a continuación informe pormenorizado del Estado de Control Interno, el cual contiene los avances en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, acorde con la estructura del MECI fundamentada en cinco componentes: Ambiente de Control, Administración de riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo; conforme a lo establecido en Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, adoptado mediante Decreto 1499 de 2017.

La Alcaldía de Montería se encuentra realizando actividades de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. En este sentido, se realizaron autodiagnósticos en las siguientes políticas de gestión y desempeño:

- 1. T humano
- 2. Integridad
- 3. Direccionamiento y Planeación Institucional
- 4. Gestión Presupuestal
- 5. Gobierno Digital
- 6. Rendición de Cuentas
- 7. Defensa Jurídica
- 8. Participación Ciudadana
- 9. Racionalización de Trámites
- 10. Servicio al Ciudadano
- 11. Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional
- 12. Transparencia y Acceso a la Información Pública
- 13. Gestión Documental
- 14.Control Interno
- 15. Plan Anticorrupción.

De igual manera, se analizaron las debilidades identificadas durante la medición del Índice de Desempeño Institucional, en el cual la Alcaldía de Montería obtuvo un puntaje de 64,6.

Con base en estos insumos se definieron los aspectos a mejorar en cada una de las dimensiones del modelo y se vienen desarrollando al interior de la entidad las actividades que permiten avanzar en la implementación del MIPG.



De 12 de Marzo al del 2018 al 12 de Julio del 2018

JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO MONICA HADDAD SOFAN

A la fecha ya se han creado los siguientes comités y estatutos:

- Adopción de la política de riesgos, Resolución 1722 del 29 de diciembre del 2017.
- Estatuto de Auditoria Resolución No 115 de 8 marzo del 2018.
- Código de Ética del Auditor Resolución 190 del 2018.
- Código de Integridad Decreto No 0297 del 2018.
- Adopción del Plan anticorrupción y atención al ciudadano y código de Buen gobierno Decreto No 0040 del 2018.

Para la medición de la Gestión y Desempeño de la Alcaldía Municipal de Montería, se realizó reporte a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión-FURAG preparatorio

En el mes de octubre de 2017 se diligenció el formulario de Reporte de Avances de Gestión-FURAG II, y se envió al Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, quien posteriormente certificó el envío de la información

Socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG-

Con el acompañamiento de la Función Publica en el mes de noviembre del 2017 se realizó una primera socialización a los Lideres de procesos de cada área y se realizó Taller de sensibilización, capacitación y trabajo de producto por dos días.

Se firmaron compromisos con la función pública en los cuales se sigue trabajando y de manera periódica se realizan revisiones y asignación de nuevos compromisos. Se realizó el análisis DOFA de la gestión Institucional, el cual se toma como punto de partida para la autoevaluación según el Modelo Operativo de MIPG.

En el II trimestre del 2018 La Secretaría de Planeación y la oficina de Control Interno lideraron jornadas de sensibilización y asesoría a los agentes de cambio de los procesos, sobre las estrategias que se están realizando en la Entidad para la adecuada implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

A continuación, se detallan los avances en cada componente del MECI durante el presente periodo:



De 12 de Marzo al del 2018 al 12 de Julio del 2018

JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO MONICA HADDAD SOFAN

1.AMBIENTE DE CONTROL

En la Alcaldía Municipal de Montería, ha sido compromiso permanente de la Alta Dirección la promoción e implementación de herramientas de control dentro de la mejora continua.

Se cumplió con los parámetros establecidos por el acuerdo 565 de la Comisión Nacional del Servicio Civil relacionado con el concepto que emite la Oficina de Control Interno dentro del Informe de Evaluación de la gestión por dependencias el cual corresponde a un 10 % del valor total de la calificación.

Adicionalmente, se verifico el cumplimiento de evaluación de desempeño de los funcionarios de la Administración Municipal, sujetos a ser evaluados de acuerdo a los niveles de los servidores de Carrera Administrativa, Período de Prueba.

Desde la Oficina de Talento Humano, se han realizado actividades con los enlaces de cada dependencia y difusión de mensajes a través de los canales de comunicación de la Entidad, con el fin de interiorizar y vivenciar los principios y valores definidos en el Código de Integridad.

Cumpliendo con los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad Se establecieron unas fases para la implementación del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. La primera fase correspondió a la evaluación inicial y de allí se deriva un plan de trabajo que se realizara en la fase de ejecución, la cual se desarrollara en la presente vigencia. Se esta a la espera de la contratación de la empresa que realizara la implementación del programa.

La Entidad cuenta con su plan Institucional de Capacitación PIC, a través del cual se busca fortalecer las competencias y habilidades de los servidores, propiciando espacios de capacitación que permitan afianzar sus conocimientos, habilidades y destrezas en el área de su desempeño, haciendo posible la consolidación de las metas del Plan de Desarrollo Municipal

Nos encontramos a la espera de instrucciones por parte de la CNSC Comisión nacional del Servicio civil ya que en septiembre del 2017 desde la Oficina de Talento humano se realizó el reporte de la Oferta pública de empleos de carrera administrativa OPEC sobre la Planta Provisional de cargos de la Secretaria de Educación, para un total de 239 cargos

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento a la actualización de la hoja de vida de todos los empleados y con corte a 30 de abril se hizo el control correspondiente en el tema de la



De 12 de Marzo al del 2018 al 12 de Julio del 2018

JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO MONICA HADDAD SOFAN

Declaración de Bienes y rentas en el SIGEP. Se envio correos recordatorios a las personas que aun no habían realizado la declaración, haciendo énfasis que el plazo vence el 31 de Julio en la plataforma del SIGEP y que pasada esta fecha la plataforma se cierra.

En el caso de los contratistas, La creación de la hoja de vida en el SIGEP se tiene como un requisito a cumplir para ser contratado y se verifica que la información declarada en el SIGEP cuente con los respectivos soportes. Adicionalmente se hizo la debida recordación al Area de Contratacion de darle de alta a aquellos contratistas que para el 2018 no prestaran sus servicios en la actual vigencia.

2.EVALUACION DEL RIESGO

Para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan los procesos y el logro de los objetivos misionales, la Alcaldía Municipal de Montería sigue las guías expedidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Se adoptó la política de riesgos mediante la resolución No.1722 del 2017

Se actualizaron los mapas de riesgo incorporando causas y consecuencias de la ocurrencia de los eventos identificados en las auditorías realizadas por los entes de control y la oficina de Control interno y la retroalimentación de las áreas, y se determinaron los controles para su manejo. Se construyó el mapa de riesgos institucional, incorporando aquellos cuya evaluación residual fue de riesgo alto o extremo. Actualmente se está realizando la actualización de los procesos con el acompañamiento de la Secretaria de Planeación lo que incluye una mejora de los riesgos en cada uno de los procesos y los controles para su medición y posterior evaluación.

Para el caso de la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción, se dio aplicación a la metodología adoptada por el Departamento Nacional de Planeación, estableciendo las actividades a realizar en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, adoptado en el 2018

3. ACTIVIDADES DE CONTROL



De 12 de Marzo al del 2018 al 12 de Julio del 2018

JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO MONICA HADDAD SOFAN

La Entidad cuenta con su plan de Desarrollo 2016 – 2019 MONTERIA ADELANTE debidamente adoptado, el cual se encuentra alineado a las políticas de Gobierno Nacional y se encuentra soportado anualmente por sus planes de acción, que definen las metas anuales a cumplir con respecto al plan de desarrollo en cada una de las dependencias.

Los avances de cumplimiento del Plan de Desarrollo se vienen realizando y consignando mediante la herramienta de evaluación y seguimiento DIMONITORING, ya se realizó seguimiento con corte 30 de junio 2018, el cual fue validado desde la Secretaria de Planeación quien se encarga de realizar el seguimiento al cumplimiento y a las evidencias. Se presentará ante el Consejo de Gobierno del mes de agosto informe sobre el estado de cumplimiento del plan de Desarrollo, a fin de que los resultados se tomen los correctivos pertinentes que nos permitan el cumplimiento de las metas trazadas en los Planes de Acción de la vigencia 2018.

El proceso de direccionamiento estratégico brinda apoyo y asesoría permanente a las dependencias para la formulación y seguimiento de los planes, programas y proyectos con el fin de lograr las metas trazadas.

Se tienen establecidos los procedimientos con los lineamientos para la adecuada gestión al interior de los procesos. Los procedimientos tienen puntos de control y se monitorea su cumplimiento.

De igual manera, contamos con el manual de procesos y procedimientos el cual se encuentra en fase de actualización con el acompañamiento de la Secretaria de Planeacion. A la fecha se han actualizado los procesos de las Secretrarias de Hacienda (Presupuesto contabilidad y tesorería), Secretaria de Educacion, Secretaria de Infraestructura, Proceso de Gestion documental, manual de comunicaciones Oficiales, entre otros lineamientos para el manejo de la información y comunicación. Durante el 2 semestres del 2018 se seguirán realizando las actualizaciones de todos los procesos.

La entidad cuenta además con elementos de control que al interrelacionarse establecen el marco de referencia que orienta la entidad pública hacia el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales, en procura de alcanzar su visión para el 2018.

se cuenta con:

- Plan de Adquisiciones 2017 y su última actualización debe realizarse a 31 de Julio
- Plan de Adquisiciones 2018 publicado a 31 de enero del 2018
- Plan operativo Anual de inversiones 2018,
- Planes de acción 2018, seguimiento a planes de acción.



De 12 de Marzo al del 2018 al 12 de Julio del 2018

JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO MONICA HADDAD SOFAN

- Banco de Proyectos 2016, 2017 y I Y II trimestre del 2018.
- Presupuesto del ejercicio 2018
- Calendario de Actividades 2018
- Informe de PQRS con corte a Junio 30 publicado en la pagina web
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con fecha de 31 de enero y primer seguimiento.

Se realiza seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos, mensualmente para su disminución en cada una de las secretarias. Se maneja consolidado mensual para analizar el volumen de las PQRS y conocer más a fondo las necesidades de los ciudadanos y mejorar los procesos de atención e información. Semestralmente se publica consolidado de las PQRS en la página web ya se encuentra publicado el primer semestre del 2018. Se realiza monitoreo permanente a las consultas que hacen los ciudadanos a través de las redes sociales y pagina web.

Se maneja para la recepción de correspondencia sistema digital PYXIS, el cual consolida todas las solicitudes que se presenten al interior de la alcaldía y permite mantener desde la Secretaria General y Oficina Jurídica un mayor control sobre las solicitudes y peticiones de la ciudadanía.

Trimestralmente se viene presentando informe de austeridad del gasto, en donde se hace un análisis del comportamiento de los gastos de la entidad. Hasta la fecha, la entidad se maneja por debajo de los límites establecidos en la ley 617.

4. INFORMACION Y COMUNICACIÓN

De forma regular se le está informando a la ciudadanía sobre las acciones llevadas a cabo por las diferentes dependencias de la Alcaldía en pro de los ciudadanos, se emiten comunicados de prensa, se divulgan acciones en las redes sociales y mensualmente se presenta informe de avances en la página web. El manejo de las redes sociales se hace en forma diaria, se contestan preguntas, peticiones y se informa del día a día de la alcaldía, haciendo de esta una Alcaldía participativa de puertas abiertas.

Se encuentra en funcionamiento el software de recepción de correspondencia digital para llevar un mayor control de todas las peticiones quejas y reclamos, derechos de petición y dar las respuestas dentro de los tiempos establecidos por la Ley.



De 12 de Marzo al del 2018 al 12 de Julio del 2018

JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO MONICA HADDAD SOFAN

Con relación al componente de comunicación pública, la administración ha hecho énfasis en fortalecerlo, la página WEB, está siendo actualizada de forma permanentemente; de igual forma se están llevando a cabo estrategias para darle cumplimiento a los lineamientos del programa Gobierno en Línea.

Se está trabajando en una nueva página web desarrollada en una plataforma más amigable NEXURA, que permita subir más rápidamente los videos y fotos, la cual esta lista y próximamente entrara en funcionamiento. Esta página contara con chat en línea y recepción de PQRS de forma web, se está trabajando en la racionalización de 20 trámites que quedaran totalmente en línea. A la fecha se esta realizando la migración dirigida de la información de la pagina anterior. Hasta tanto no se tenga migrada toda la información no se puede poner al aire.

Se elaboran y difunden boletines informativos, publicaciones en la WEB y se suministra información a través de redes sociales para mantener informada a la comunidad.

Contamos con la oficina de Innovación y Tecnología, encargada del mantenimiento y actualización a nuestros Sistemas de Información, permitiendo que se hagan los reportes pertinentes conforme a la ley.

A nivel de Software Contable se logró realizar la integración entre las Áreas de Contabilidad y Sistema de Rentas. Y se realizó la actualización de la última versión en los sistemas de Contabilidad y tesorería a fin de manejar la información acorde con la Nueva Reglamentación sobre NIIF - NICSP. Se han realizado grandes esfuerzos para lograr integrar las áreas lo que redundara en una información contable que sirva para la toma de decisiones.

Se siguen realizando capacitaciones por parte del Técnico especialista en Gestión Documental para en el levantamiento del Inventario Documental en las siguientes secretarías: Secretaría de Educación, Secretaría de Transito, Secretaria de Infraestructura y Secretaria de Gobierno y darle cumplimiento a las ordenes perentorias suscritas con el Archivo General de la Nación

Se está recibiendo acompañamiento por parte de función pública para el desarrollo del Plan Estratégico de la información y las comunicaciones PETI, Plan de tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad en la información, y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

5. ACTIVIDADES DE MONITOREO



De 12 de Marzo al del 2018 al 12 de Julio del 2018

JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO MONICA HADDAD SOFAN

Se dio inicio al al Plan de Auditorias del 2018 el cual incuye la revisión y evaluación de los procesos, los planes de mejoramientos de recursos de regalías, SGP y de la contraloría Municipal. Así como hallazgos encontrados en auditorías internas anteriores por la Oficina de control Interno que hayan generado hallazgos y recomendaciones. Tambien se consideró importante validar el conocimiento de los funcionarios sobre los procesos y procedimientos de su área y el mantenimiento actualizado de los mismos, mapa de riesgos de procesos y de corrupción, revisión de la parte contractual, PQRS.

La Oficina de Control Interno lidero el proceso de elaboración y construcción del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano 2018, el cual fue publicado en página web el 31 de enero 2018. Y ya se realizo el primer seguimiento en el mes de abril. Se encuentra disponible en página web.

Se encuentra publicados los avances de Plan de Mejoramiento en la Plataforma SIRECI de la Contraloría general con corte a Junio 30 del 2018 de los dos planes de mejoramiento de regalías vigencias 2014 a 2016 y del 2012 a 2017, y el de SGP de la vigencia 2016

Se vienen presentando en forma ordenada y puntual los avances de los planes de mejoramiento que fueron suscritos previamente con la Contraloría Municipal.

En el mes de febrero se dio inició al plan de auditoria por parte de la Contraloría Municipal a la fecha se han realizado la de Vigencias futuras, Estados contables, Sec de Gobierno, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Secretaria general, secretaria de Educacion. En este momento se encuentra en curso la auditoria de la Secretaria de Transito.

Por parte del CGR se finalizo la auditoria de SGR de la vigencia 2012 a 2017, se suscribió plan de mejoramiento y se hizo seguimiento con corte a junio 30. Para el mes de agosto se tiene previsto iniciar la de SGP vigencia 2017 y la de Cumpimiento al limite del gasto 2016.

Se envió información a la Contraloría General de la Republica, sobre PAE 2017 con todos sus soportes.

Se han atendido visitas y dado respuesta a varios requerimientos por parte de la Personería Municipal, Procuraduría, Fiscalía en el tiempo indicado por cada ente de control.

Con fecha de 13 de octubre se adoptó el Decreto 0477 del 2017 de la Alcaldía de Montería, siguiendo los lineamientos del decreto 0648 del 2017 que contempla, que las entidades del



De 12 de Marzo al del 2018 al 12 de Julio del 2018

JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO MONICA HADDAD SOFAN

Estado deben crear el Comité Institucional de control interno como órgano asesor e instancia decisoria en los asuntos de Control interno. Por lo anterior, se dio creación al Comité de Institucional de control interno del Municipio de Montería.

Adicionalmente se encuentra en proceso de adopción el Comité institucional de Gestión y Desempeño según articulo 15 ley 489 del 1998, el decreto 2482 del 2012, decreto 2693 del 2012, ley 1753 del 2015, decreto 1499 del 2017, donde se debe integrar en un solo sistema de gestión, los sistemas de desarrollo administrativo y de la gestión de la calidad

*Se sigue promoviendo la cultura de autocontrol, autorregulación, autogestión al interior de las dependencias de la entidad.

Se presentaron en las fechas estipuladas los siguientes informes:

- Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2018 en página web
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por parte de la Oficina de CI
- Informe de Control Interno Contable vigencia 2017 -publicado en página web
- Rendición de cuentas año 2017 Contraloría Municipal
- Rendición de cuentas CHIP Contaduría general de la Nación información financiera
- Rendición de cuentas Contraloría general de la Republica 2017
- Avance de tramites de Proyectos en el OCAD, gastos de funcionamiento (mensual)
- Proyectos de Inversión del sistema general de Regalías (trimestral)
- Reporte contratos realizados con recursos de sistema general de Regalías SGR Y del SMSCE (trimestral)
- Contratación visible mensual (contraloría Municipal) plataforma SIA OBSERVA
- Informe a la Administración de Austeridad del Gasto cuatrimestral
- Informe consolidado PQRS II semestre 2017 y I semestre 2018 publicado en página web.
- Información deuda Publica periodicidad mensual desde la oficina de contabilidad.
- Medición a planes de acción a través de herramienta Dimonitoring semestral, a cargo de Sec
 Planeación
- Avances en las fechas estipuladas a los Planes de Mejoramiento ante los entes de control
- Evaluación SICEP, Gobierno en Línea. SIEE.
- Evaluación FURAG II MECI
- Se suscribió plan de mejoramiento con el Archivo general de la nación se envían avances de forma trimestral. De forma mensual se hacen seguimientos a las ordenes perentorias suscritas con el AGN



De 12 de Marzo al del 2018 al 12 de Julio del 2018

JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO MONICA HADDAD SOFAN

*Como se puede observar, el Sistema de Control Interno, presente un importante grado de solidez, en cada uno de sus subsistemas, componentes y elementos, se debe reconocer que este cambio es cultural en los Servidores públicos y que es una labor permanente la búsqueda de la sostenibilidad y madurez del sistema.

RECOMENDACIONES

Continuar con la implementación y ajustes para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, relacionado con la integración y articulación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación- MIPG, a partir del resultado del autodiagnóstico realizado por las diferentes dependencias, como herramienta dispuesta por el DAFP, el cual se encuentra liderado por la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial.

Continuar con la socialización sobre la implementación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación- MIPG, con el fin de asegurar la responsabilidad de las tres líneas de defensa y seguir fortaleciendo las políticas de gestión y desempeño al interior de la entidad, implementando las acciones definidas.

Realizar Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción en cumplimiento del Decreto 612 de 2018

MONICA HADDAD SOFAN

Jefe de Control Interno ALCALDÍA DE MONTERÍA Julio 12 del 2018